

D) LOS PROGRAMAS ESTATALES APLICABLES AL CETOT;

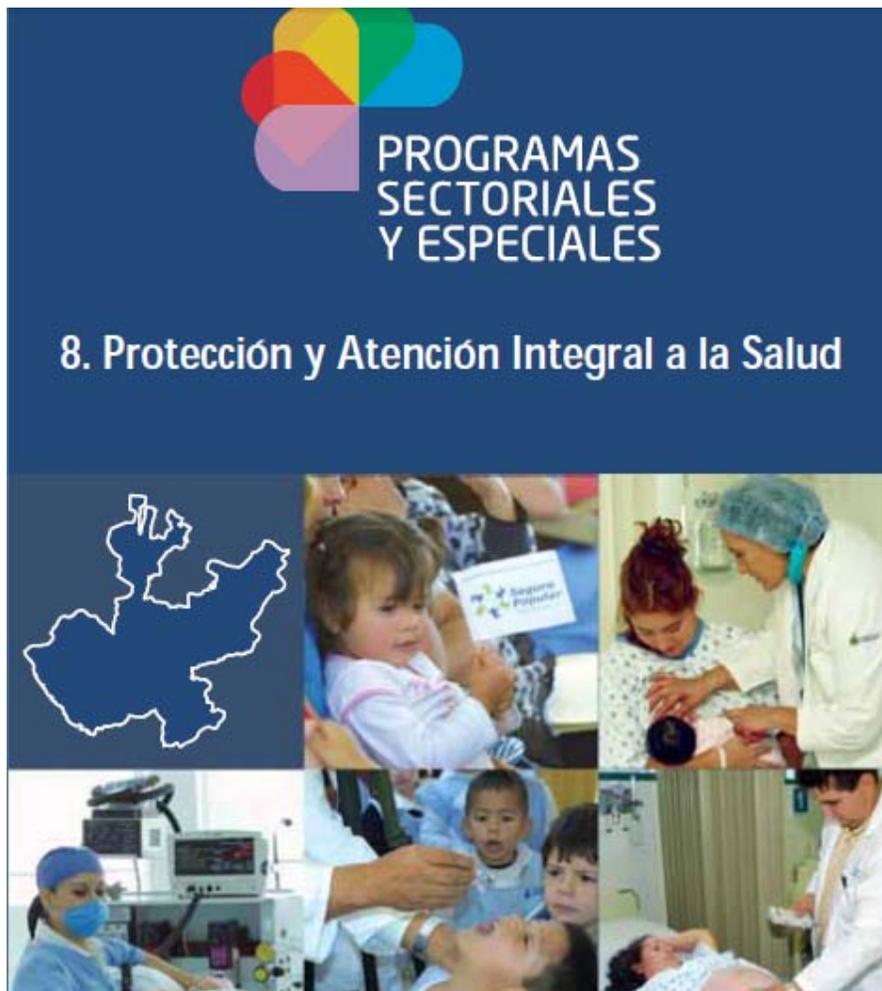


Imagen tomada de:

<http://www.jalisco.gob.mx/wps/wcm/connect/64dc43804efe26f582c8b7de436ef780/programaS.pdf?MOD=AJPERES>

A fin de enfrentar los principales retos, el Programa de Protección y Atención Integral a la Salud 2007 - 2013 plantea cinco objetivos, entre ellos, resalta el siguiente:

4. Aumentar y fortalecer las coberturas en los tres niveles de atención, y ofrecer servicios de salud a la persona con la mayor calidad y seguridad posibles.¹

A fin de lograr los objetivos de la salud y alcanzar las metas estratégicas a ellos asociadas, la presente administración instrumentará siete estrategias, que para el tema que nos ocupa, la número siete será para nuestra implementación:

7. Fortalecer del papel rector de la Secretaría de Salud en el estado²

¹ Programas Sectoriales y Especial. 8 Protección y Atención Integral a la Salud. Pág. 12

Lograr la equidad, calidad y eficiencia en los servicios para mejorar el nivel de salud “de y con todos los jaliscienses”, es un reto que exige mejorar sustancialmente el desempeño del actual sistema sanitario.

Para alcanzar este fundamental propósito se plantea la estrategia de fortalecer la función de rectoría y autoridad sanitaria que las leyes le asignan a la Secretaría de Salud del Ejecutivo Estatal. Por su trascendencia, a esta estrategia se le ha calificado como la estrategia rectora dentro del Programa Sectorial de Salud de la actual administración estatal.

En suma, en el marco de la Reforma del Sector Salud que se vive en Jalisco y en todo México, se requiere reforzar la coordinación y concertación entre los sectores público, social y privado.

Para alcanzar estos propósitos, esta última estrategia se desarrollará a través de 20 líneas de acción de las cuales, la número 7.15 es en materia de donación, procuración y trasplantes:

Línea de Acción:

7.15 Incrementar los trasplantes de órganos y tejidos, mediante la mejora de los procesos básicos y asignación de recursos extraordinarios ³

En Jalisco un número importante de las muertes están relacionadas con enfermedades de larga evolución, manteniendo a quienes las sufren incapacitados y sujetos a tratamientos costosos, ineficientes y frecuentemente dolorosos. Una buena parte de estas enfermedades producen insuficiencia de órganos vitales y tejidos, y para lo cual el trasplante resulta ser la alternativa no solo para resolver ciertas fallas orgánicas o tisulares, sino como una esperanza para recuperar su calidad de vida y de reintegrarse a la vida plena y productiva.

En Jalisco anualmente se requieren realizar 1,000 trasplantes renales; 750 de hígado; 500 trasplantes de corazón; 50 de pulmón; 1,000 de córnea; 1,000 de piel; 8,000 de tejido músculo-esquelético y tejidos cardiacos. Sin embargo, en lista de espera solo están registradas 1,780 personas; 900 para trasplante renal; 811 para trasplante de córnea; 50 para hígado; 8 para corazón y 11 para páncreas-riñón.

Por otro lado, la terapéutica del trasplante requiere de un sistema con estructuras integradas y coordinadas que permitan ofrecer las medidas sustitutivas en forma efectiva y con una adecuada relación costo-efectividad. Este sistema debe contar con tres componentes básicos: Un programa hospitalario de trasplantes, una red de donación y distribución de órganos tejidos y células, y un marco normativo.

Metas:

² Idem, pág. 128.

³ Idem, pág. 135

Con el propósito de ofrecer servicios de trasplantes equitativos, transparentes y costo–efectivos en las instituciones del sector salud, se propone las siguientes actividades y metas en la presente administración 2007 - 2013:

- Participar con la Federación en la integración de una red de hospitales proveedores y trasplantadores de órganos y tejidos que optimice los recursos disponibles. En la presente administración se supervisará la creación y el cumplimiento de las funciones de los Comités Internos de Trasplantes de los establecimientos que cuentan con licencia para disponer de órganos, tejidos y células con fines de trasplante. Las metas son fortalecer las actividades del total de Comités Internos de Trasplantes instalados actualmente en hospitales y de los 23 programas de donación y trasplante; e incluir en las listas de espera al 50 por ciento de los pacientes que necesitan un trasplante de órganos sólidos.
- Promover y fomentar la cultura de donación de órganos y tejidos cadavéricos entre la población jalisciense. La meta al 2012 es lograr que el 80 por ciento de los jaliscienses mayores de 18 años decidan donar sus órganos y tejidos después de la muerte.
- Capacitar al personal médico y paramédico en materia de servicios de donación, obtención y trasplante de órganos y tejidos. Las metas son brindar información y capacitar al 90 por ciento de los profesionales de la salud dedicados a los procesos de donación, procuración y trasplante, así como informar al 100 por ciento de los médicos del 1er y 2do nivel de atención del sector salud del estado, sobre los problemas de salud que requieren un trasplante.
- Fortalecer el sistema de seguimiento y evaluación de receptores y personas trasplantadas, así como el registro confiable y seguro; e incorporar en el estado la cultura de rendición de cuentas en los procesos de donación, procuración y trasplante. Las metas son a partir de 2008 contar con un registro confiable y seguro con información del 90 por ciento de los pacientes trasplantados, y a partir de 2009 elaborar y difundir un informe sectorial anual respecto a la evaluación del desempeño e impacto del Programa Estatal de Trasplantes.

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN: ⁴

Para alcanzar los objetivos del 2007 – 2020 en materia de donación, procuración y trasplantes, se propone:

Objetivo 3.- Aumentar las coberturas de los servicios de salud, y ofrecerlos con la mayor calidad posible, a fin de que satisfagan al máximo las necesidades y expectativas de la población y de los trabajadores.

- Impulso a la donación y trasplante de órganos.
- Extensión y mejoramiento de los servicios de atención al dolor y cuidados paliativos.

⁴ Idem, pág. 181

- Búsqueda de fuentes de financiamiento alterno, en especial para el desarrollo y modernización de la infraestructura física, tecnológica y equipamiento médico.
- Sensibilización de los poderes ejecutivo y legislativo con relación al proceso salud – enfermedad, para un mayor aporte de presupuesto a la salud
- Establecimiento del expediente clínico electrónico único global.
- Relanzamiento de la cultura de la calidad de los servicios de salud, con la participación de todos los implicados.



Aumentar las coberturas y ofrecer más calidad en la atención

Fuente: <http://www.jalisco.gob.mx/wps/wcm/connect/64dc43804efe26f582c8b7de436ef780/programaS.pdf?MOD=AJPERES>